

Convenio PAMI

Débito 261-"FALTA DE AUTORIZACIÓN"

INSTRUCTIVO PARA PROCEDIMIENTO

Como seguramente es de conocimiento en el Colegio, dentro del convenio PAMI se registra una persistente razón de débitos de recetas a la que se categoriza como **débito 261_ "Falta Autorización"**.

Con motivo de esto y con el fin, por un lado de reducir la incidencia de este débito y por otro permitir una más agil refacturación de lo debitado, a continuación detallamos los puntos que la farmacia deberá verificar en la **"consulta puntual de receta" en el Sistema de Validación** y así proceder de acuerdo a lo indicado.

Las cinco razones por las que una receta puede ser categorizada como Débito 261_ "Falta Autorización" son las siguientes:

- 1) Receta NO validada:** La receta no fue validada.
- 2) Receta validada, NO cerrada en lote:** La receta no ha sido incluida en Lote al momento de cerrar, **debe ser incluida en Lote Online**. Este caso se observa al consultar por ejemplo la siguiente receta, donde si bien informa que su estado es "incluida", pero no a un lote (ver circulo), sino incluida en la bandeja de "recetas pendientes".

Consulta Puntual de Receta

Datos de la Receta		Medicamento	Código de Respuesta	Estado	Nro Autoriz	Cant.	Valor Medic	Descuento	Perfil
Nro. Referencia:	001143454318	49736 - ULCOZOL 20 MG CAPS.X 30 [BAG_]	ITEM APROBADO	APROBADA	565624	1	\$307,71	% 100,00	
Beneficiario:	4115033698550400	21237 - BLOKIUIM 75 MG COMP.X 30 [CASASCO]	ITEM APROBADO	APROBADA	565625	2	\$314,16	% 100,00	
Fecha:	13/04/2016								
Hora:	18:50:40								
Estado:	Aprobada								
Plan:	000								
Descuento:	100								
Importe Receta:	936,03								
Lote:									
A Cargo entidad:	936,03								
Numero de Receta:	9618001064177								
Tipo Matricula:	MP								
Nro. Matricula:	000000002512								
Estado:	Incluida								

Excluir Receta

3) Receta Excluida: La receta fue excluida oportunamente y presentada en otra quincena sin formar parte de ningún lote. Para evitarlo debe ingresar a "consulta puntual de receta", y presionar "incluir receta", de manera que dicha receta vuelva a la bandeja de "recetas pendientes" quedando disponible para ser cerrada en un lote. Este caso se observa al consultar por ejemplo la siguiente receta, donde informa que su estado es "Excluida" (ver círculo).

Consulta Puntual de Receta

Datos de la Receta		Medicamento	Código de Respuesta	Estado	Nro Autoriz	Cant.	Valor Medic.	Descuento	Perfil
Nro. Referencia:	001205554596	28459 - CLONAGIN 0.25 0.25 MG COMP.X 60 [BALIARDA]	ITEM APROBADO	APROBADA	478946	1	\$54,03	% 100,00	

Beneficiario: 4101001910340600
 Fecha: 19/08/2016
 Hora: 11:58:16
 Estado: Aprobada
 Plan: 000
 Descuento: 100
 Importe Receta: 54,03
 Lote:
 A Cargo entidad: 54,03
 Numero de Receta: 9606015175736
 Tipo Matricula: MN
 Nro. Matricula: 000000032368
 Estado: Excluida

4) Receta cerrada en lote, SIN Cierre de Presentación: La receta ha sido incluida en lote pero no así el lote en la presentación. Este caso se observa al consultar por ejemplo la siguiente receta, donde si bien informa que su estado es "incluida" a un lote, éste se encuentra disponible en la bandeja de "lotes generados en el mes", a la espera de incluirlos en una presentación:

Consulta Puntual de Receta

Datos de la Receta		Medicamento	Código de Respuesta	Estado	Nro Autoriz	Cant.	Valor Medic.	Descuento	Perfil
Nro. Referencia:	001202520441	8899 - APLACASSE 2.5 MG COMP.X 50 [INVESTI]	ITEM APROBADO	APROBADA	925588	1	\$99,41	% 50,00	

Beneficiario: 4109553607750600
 Fecha: 12/08/2016
 Hora: 13:53:17
 Estado: Aprobada
 Plan: 000
 Descuento: 0
 Importe Receta: 99,41
 Lote: 000026030827
 A Cargo entidad: 49,71
 Numero de Receta: 1629519175871
 Tipo Matricula: MP
 Nro. Matricula: 000000037802
 Estado: Incluida

5) Receta cerrada en lote de presentación posterior: La receta fue remitida físicamente sin encontrarse incluida dentro del Cierre Online e incluida en cierre posterior al que se envió la receta. Cuando eso sucede al momento de incluirla nuevamente debe realizar una "Declaración de Dispensa" para esa receta. Este es el único caso donde deberá realizar la declaración de dispensa, debido a que la receta ya se encuentra incluida en un cierre de presentación, y no fue presentada para su facturación en ese período.

IMPORTANTE - Para realizar el Cierre de Presentación:

- A) Para realizar el **Cierre de Presentación**, deberán controlar las recetas a presentar con el "***listado de recetas pendientes***". Para toda receta que no se encuentre en dicho listado, deberán realizar, en la bandeja de "Consultas Varias", una "consulta puntual de recetas", para ver a cuál de los puntos anteriormente citados responde, y proceder a su facturación. *Recordar que NO deben enviar recetas que no se encuentren incluidas en una presentación.*
- B) Tener en cuenta la **validez de la receta** para evitar su vencimiento, sea para su validación como para su presentación.

RECOMENDACIÓN GENERAL

Al momento de cerrar las presentaciones debe ser chequeada previamente **la bandeja de "Recetas Excluidas"**, ya que de ese modo se evitarán olvidos u omisiones que suelen dar pie a futuros débitos por el código 261.